



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

Informe de Rendición de Cuentas
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

29/04/2022

Elaborado por: Angie Nathalie Minotta Villada – Contratista
Revisado por: Maria Juliana Miller Camacho - Contratista
Aprobado por: Maria del Pilar Cano Sterling – Directora de Departamento.

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Fase preparatoria.....	4
2.1. Publicaciones	4
2.2. Articulación, actividades y logística:	5
3. Convocatoria.....	6
4. Asistencia.....	7
5. Información Divulgada en la Actividad	8
5.1. Ejecución Presupuestal 2022	8
5.2. Plan de Desarrollo.....	8
5.3 Gestión Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos	10
5.3.1 Indicadores de Gestión.....	10
5.3.2 Proyectos de Acuerdo	11
5.4 Gestión Subdirección de Defensa y Prevención del Daño Antijurídico	11
5.4.1 Demandas y MASC	12
5.4.2 Éxito Procesal	13
5.4.3 Porcentaje de actuaciones judiciales y extrajudiciales atendidas	13
5.4.4 Prevención del Daño Antijurídico.....	14
5.4.5 Comité de Conciliación.....	14
5.5 Acciones que le aportan a la Garantía de Derechos Humanos y Paz y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	15
6. Evaluación	15
6.1. Información General.	16
6.2. Percepción de la Actividad	18
7. Preguntas y Respuestas – PQRSD.....	23
7.1 Preguntas respondidas durante el evento de diálogo.....	24
8. Conclusiones.....	25

1. Introducción

La Rendición de cuentas es un ejercicio de transparencia de la gestión de la Administración Pública, que constituye una obligación de los servidores públicos y es concebido como un espacio de diálogo social que tiene arraigo en el CONPES 3654 de 2010 y en la ley 1755 de 2015, con énfasis especial en la relación el ciudadano y la rama ejecutiva del poder público, el cual busca fortalecimiento de la democracia participativa y democratización de la gestión pública.

Así mismo, mediante Ley 489 de 1998, se estableció que “todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Para el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, la rendición de cuentas es un espacio que permite que sus grupos de interés y la ciudadanía en general, conozcan y entiendan la labor desarrollada por el organismo, por lo anterior, se dieron a conocer diferentes temas sobre la planeación, la gestión del organismo y las dos (2) subdirecciones que conforman el Departamento¹:

- Ejecución presupuestal vigencia 2022. Presupuesto por rubros e implementación del Modelo de Prevención del Daño Antijurídico y Modelo Predictivo de Fallos.
- Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos: Indicadores del proceso y Proyectos de Acuerdo radicados para el estudio del Departamento.
- Subdirección de Defensa y Prevención del Daño Antijurídico: Indicadores del proceso, éxito procesal, Demandas y MASC, modelo de Gestión Jurídica y Comité de Conciliación

El evento de diálogo contó con los elementos fundamentales de información, diálogo y responsabilidad, los cuales se desarrollaron de manera permanente.

El Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, tiene como reto "Construir un gobierno abierto a la ciudadanía" lo que significa reflexionar en un sistema socio-político de relaciones entre el estado como garante de derechos y la sociedad, creando procesos de gestión conducentes a lograr la eficiencia, transparencia y legalidad del Estado, evidencia de esta meta es la primera jornada de diálogo, la cual busca afianzar la credibilidad y confianza de los ciudadanos, que responde a retos locales en pro del desarrollo humano integral, equitativo, incluyente y sostenible, tal y como se evidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.

¹ Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos y Subdirección de Defensa y Prevención del Daño Antijurídico de la siguiente manera

2. Fase preparatoria

El tiempo contemplado para realizar el evento de diálogo estuvo enmarcado, en el siguiente periodo de tiempo: “del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2022”, programada para el viernes 29 de abril de 10:00 am a 11:00 a.m.

Se abordaron los temas definidos por el nivel directivo y se llevó a cabo el desarrollo de las estrategias de comunicación, en cumplimiento del elemento de información a través de las siguientes publicaciones:

2.1. Publicaciones

Se envió por los diferentes medios virtuales y presenciales la invitación a la jornada con antelación en el periodo de treinta (30) días, quince (15) días, cinco (5) días, dos (2) días y un (1) día antes del evento, las cuales se relacionan a continuación:

- Treinta (30) días antes del evento, en el canal virtual y redes sociales:

Publicación realizada en el calendario del sitio web de la Alcaldía:

<https://www.cali.gov.co/juridica/calendario/5135/primer-jornada-de-rendicion-de-cuentas-del-departamento-administrativo-de-gestion-juridica-publica/>

Invitación por correo electrónico institucional

<https://mail.google.com/mail/u/3/#search/alcaldia+de+cali/FMfcgzGmvffBFHzMkBRtZCpJLRPLDNGg>

En la intranet

<http://intranet2.cali.gov.co/?q=groups/gobierno-ospina-mostrar%C3%A1-las-cuentas-claras-en-procesos-judiciales-y-ahorro-patrimonial>

- Quince (15) días antes del evento en el canal virtual y redes sociales

Página Web de la Alcaldía

<https://www.cali.gov.co/juridica/publicaciones/168402/juridica-de-alcaldia-rendira-cuentas-y-con-ello-fortalecera-la-democracia/>

Red Social twitter de los directivos

https://twitter.com/mapi_cano/status/1514331292741124098?s=24&t=TNF08wbgt1OANasjQuf6Gg

https://twitter.com/mapi_cano/status/1516200070311522304?s=24&t=TNF08wbgt1OANasjQuf6Gg

- Cinco (5) días antes del evento en las redes sociales de los directivos
https://twitter.com/mapi_cano/status/1518623813956689920?s=24&t=TNF08wbgt1OANasjQuf6Gg
- Dos (2) días antes del evento, se realizó una nota de prensa, donde se invitó a la ciudadanía a la jornada de diálogo
- Un (1) días antes del evento en redes sociales
https://twitter.com/mapi_cano/status/1519821064657948672?s=24&t=TNF08wbgt1OANasjQuf6Gg

2.2. Articulación, actividades y logística:

- Conformación del Equipo articulador de Rendición de Cuentas para apoyar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas a través de comunicación oficial N° 202241210100002654.
- Articulación con el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional con el préstamo del Facebook para la transmisión, solicitud realizada a través de comunicación oficial No. 202241210100009174
- Reunión con el nivel directivo para la planeación del primer evento de diálogo, mediante acta N°4121.010.1.2.2 de abril 4 de 2022.
- Articulación con la oficina de comunicaciones, para la elaboración de la pieza gráfica del evento y para llevar a cabo las publicaciones en la intranet y correo institucional masivo.
- Capacitación en el software OBS para la realización de la jornada en formato virtual y realización de pruebas de equipos en el lugar, garantizando el correcto funcionamiento.
- Articulación con la oficina de comunicaciones para el acompañamiento durante la transmisión a través de comunicación oficial No. 202241210100009144
- La jornada de diálogo se llevó a cabo en la sala de juntas de Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, espacio donde se reunió en nivel directivo para rendir cuentas a la comunidad y grupos de interés por medio de la transmisión en vivo.

3. Convocatoria

En cumplimiento con el elemento de información, se contemplaron estrategias que permitieron desarrollar las tareas como parte fundamental en el proceso de convocatoria, para ellos se realizaron publicaciones treinta (30) días, quince (15) días, cinco (5) días, dos (2) días y el día antes de llevar a cabo el ejercicio de diálogo.

Así mismo se realizó la articulación con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana para la difusión de la jornada, mediante los grupos a los que pertenece. De igual manera se utilizaron los medios del Sistema de Gestión Documental.

A continuación, se detalla cada uno de los medios mencionados anteriormente:

Divulgación en canales virtuales y/o presenciales, en articulación con la Oficina de Comunicaciones para las publicaciones

- Correo electrónico
- Redes Sociales
- Página WEB institucional
- Intranet
- Nota de prensa

Divulgación de la convocatoria a través del sistema de Gestión Documental:

- Invitación a la jornada de diálogo por el sistema de Gestión Documental ORFEO a todo el personal del Distrito, relacionando la fecha, hora, medio y temas a tratar. Esta convocatoria se realizó mediante circular con radicado No. 202241210100011304

Difusión de la jornada por parte del enlace de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

- Se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana mediante correo electrónico la difusión de la jornada de diálogo en los grupos a la que esta pertenece.

Divulgación por parte del comunicador social del organismo en las Redes sociales de los directivos

- Por medio de las redes sociales de los directivos (twitter) se realizaron constantemente las publicaciones de las piezas gráficas.

4. Asistencia

El registro de la asistencia se realizó mediante la herramienta de formulario google, el cual fue fijado en el chat de Facebook live de la transmisión en el siguiente link: <https://forms.gle/25JMuhXRGsvAZLz17>

Una vez analizado el registro obtenido en el formulario, se observó que 43 personas participaron en la jornada de Rendición de Cuentas; la siguiente imagen muestra la métrica del evento durante la transmisión en vivo:



Fuente: Estadística Facebook– Equipo de comunicaciones interno

- **Panelistas:** Se contó con la participación de la Directora Maria del Pilar Cano Sterling, Manuel Francisco Arango Zambrano, subdirector de Doctrina y Asuntos Normativos, Hugo Alejandro Jiménez Balcazar, subdirector de Defensa y Prevención de Daño Antijurídico, el profesional José David Sánchez Celada, la profesional Maria Juliana Miller Camacho y la estadística del Organismo Diana Constanza Camacho
- **Moderador:** Se contó con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, quien nos facilitó la moderadora para la jornada Catalina Libreros.
- **Videos Institucionales** Durante la jornada de se presentó un (1) videos que da cuenta de la gestión del organismo durante el primer trimestre de 2022. Este video se presentó durante el streaming y puede ser consultado mediante el link: <https://fb.watch/cHJThzTt78/>

5. Información Divulgada en la Actividad



Maria del Pilar Cano Sterling, directora del Departamento, inició la primera jornada de Rendición de Cuentas, informó que el propósito del organismo es orientar la gerencia jurídica pública, blindar jurídicamente las decisiones del gobierno, asesorar al Alcalde y a los organismos y defender judicial y extrajudicialmente al ente territorial.

Posteriormente informó que en la jornada de diálogo se hablará de la ejecución presupuestal, los indicadores de resultados dentro del marco del plan de desarrollo bajo el entendido que el plan de desarrollo es la ruta de la administración, se explicará lo relacionado con el comité de conciliación y la gestión de las dos subdirecciones: Doctrina y Asuntos Normativos y Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico durante el primer trimestre de 2022.

5.1. Ejecución Presupuestal 2022

Maria Juliana Miller Camacho, profesional del Departamento indicó que para la vigencia 2022, el organismo tiene asignado un presupuesto total de \$6.641.469.000, durante el primer trimestre de la presente vigencia se ha ejecutado un total de \$3.592.011.375 equivalente al 54,08%.

La ejecución presupuestal se compone de dos (2) rubros, por funcionamiento y por inversión; este último contempla dos (2) grandes proyectos que apuntan a las metas del Plan de Desarrollo, denominados “Modelo de Prevención del Daño Antijurídico” y “Modelo predictivo de fallos” y su ejecución ha sido de la siguiente manera:

Cuadro N° 1

Ejecución Presupuestal vigencia 2022		
	Funcionamiento	Inversión
Presupuesto Actual	\$2.150.594.000	\$3.000.000.000
Ejecutado	\$598.064.000	\$1.503.072.375
Por Ejecutar	\$1.522.530.000	\$1.496.927.625

Fuente: Elaboración propia

5.2. Plan de Desarrollo

Maria del Pilar expresó, que el Departamento Jurídico tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de dos (2) indicadores de producto enmarcados en dos (2) programas de la dimensión 4 del Plan de Desarrollo “Cali unida por la vida”. Con este plan de desarrollo se busca fortalecer a Cali como un Distrito innovador, inteligente y abierto a la participación colaborativa de la ciudadanía que propenda mejorar la gobernanza territorial y la interacción de la administración con la ciudadanía.

El Departamento Administrativo de Gestión Jurídica, busca aportar al incremento del desempeño institucional, mediante una adecuada gestión del ciclo de defensa jurídica y mejora normativa, encaminada a una transformación digital, sustentada en soluciones analíticas con el fin de dar respuestas a retos jurídicos de alta complejidad e incertidumbre desde los sistemas de información normativo y judicial.

Con estas dos (2) líneas de acción se busca fortalecer la política de defensa jurídica a partir de la disminución de las causas generadoras del daño antijurídico como una respuesta integral y sostenible para la reducción de los costos sociales y fiscales asociados a los litigios contra el estado.

Hugo Alejandro Jiménez Balcázar, subdirector de Defensa y Prevención del Daño Antijurídica, explicó las estrategias que se van a implementar en el modelo predictivo de Fallos contra la entidad, las cuales consisten en:

- Tener debidamente inventariados y cuantificados los procesos judiciales en contra de la entidad
- Realizar una coordinación en la defensa de los procesos, formulando lineamientos, protocolos y líneas generales para la prevención del daño antijurídico y la defensa jurídica
- Dotar a la defensa jurídica de un marco institucional adecuado
- Mejorar la gestión estratégica del sistema a través de un control y monitoreo a través de la actividad realizada por los operadores jurídicos

Adicional, indicó Maria del Pilar que estos dos (2) modelos están articulados transversalmente y que se contará con un sistema de información de los procesos en los que interviene la entidad. Durante el proceso, se realiza un análisis de las causas generadoras del daño antijurídico y se elaboran unas estrategias para reducir el daño antijurídico. Así mismo precisó que hay una función que se cumple desde la subdirección de Doctrina que es la mejora normativa bajo el entendido de que esa prevención del daño antijurídico se formula antes de que se genere el daño.

5.3 Gestión Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos



El Subdirector de Doctrina y Asuntos Normativos, Manuel Francisco Arango Zambrano, inició su intervención saludando a toda la ciudadanía y destacó la importancia de los espacios de diálogo, así mismo manifestó que las jornadas de rendición de cuentas permiten fortalecer la institucionalidad desde el punto de vista democrático y permite que la ciudadanía conozca y entiendan la labor desarrollada por el organismo.

Informó que la subdirección tiene dos (2) funciones principales consagradas en el decreto 516 de 2016:

- Realizar un control de legalidad a todos los documentos, actos administrativos, decretos, resoluciones que expide el Alcalde; ese control involucra la revisión jurídica, revisar que se cumpla con los elementos de existencia y validez de la norma.
- Asesoramiento integral a todos los organismos que componen la administración Distrital; esto se lleva a cabo a través de la expedición de conceptos jurídicos en razón a la solicitud que hacen los diferentes organismos, haciendo una interpretación de la norma jurídica.

Por consiguiente, resaltó el papel que juega la norma jurídica en el cumplimiento de los fines esenciales del estado, de cara al ejercicio de políticas públicas y la solución de los problemas que actualmente afronta la sociedad caleña.

Intervino la directora y manifestó que en la vigencia anterior, cuando se generó el estallido social, se estructuró un decreto que propone el diálogo social como instrumento para superar la crisis y que constituye un valor de la cultura democrática. Ese decreto, a pesar de ser cuestionado en su momento, dentro del juicio de validez propuesto por la Gobernación del Valle, el tribunal al hacer el análisis del mismo declaró la validez de ese acto administrativo y se revoca la medida provisional que ordenaba su suspensión. Así mismo indicó que este diálogo tuvo reconocimiento por organismos internacionales y fue el catalizador para superar la crisis.

5.3.1 Indicadores de Gestión

Maria Juliana Miller, expuso el indicador de la subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos, “porcentaje de solicitudes de emisión de conceptos y revisión de actos administrativos atendidos dentro de los tiempos establecidos”, informó que durante el primer trimestre de 2022 se atendieron 196 conceptos y actos administrativos, de los cuales 184 fueron atendidos dentro de los tiempos establecidos obteniendo así un cumplimiento del 93,9%.

5.3.2 Proyectos de Acuerdo

En lo concerniente a los proyectos de acuerdo, desde el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública se cumple una función de vital importancia, ya que los acuerdos Municipales constituyen la forma a través del cual el concejo adopta sus decisiones.

Su naturaleza jurídica es la de ser un acto administrativo y que para la expedición de un acuerdo Municipal se debe surtir un trámite administrativo que adopte distintas etapas y que concurra la voluntad de distintas autoridades; esta iniciativa puede ser del Alcalde o del mismo concejo y se realiza un debate que se promueve al interior del concejo donde participa la ciudadanía, hay una sanción por parte del alcalde como requisito de validez y estos se someten a una revisión por parte del Gobernador.

Así mismo, Maria de Pilar manifestó que los proyectos de Acuerdo tienen su fundamento en la normativa constitucional, bajo el entendido que el artículo 311 de la Constitución Política dispone que le corresponde al estado prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes y presentó algunos de los proyectos de acuerdo radicados para su estudio de enero a marzo de 2022:

Cuadro N° 2

Proyecto de Acuerdo	Iniciativa
Modificación normas del estatuto tributario	Alcalde
Ajustar y ampliar objeto social de la EMRU	Alcalde
Reglamenta la compensación por estacionamiento	Alcalde
Convoca a elecciones jueves de paz y de reconsideración	Alcalde
Política pública de la mujer	Alcalde

Fuente elaboración propia

5.4 Gestión Subdirección de Defensa y Prevención del Daño Antijurídico



Hugo Alejandro Jiménez Balcázar, Subdirector de Defensa y Prevención del Daño Antijurídico, inició su exposición informando que actualmente los compromisos por cuenta de las condenas contra el estado, así como el riesgo contingente por sentencias y conciliaciones obedecen a que existe una baja eficiencia en la Defensa Jurídica del estado en términos de ahorros potenciales reales.

Se presenta principalmente por la insuficiente capacidad de las entidades de gestionar los riesgos en cada una de las fases del ciclo de Defensa, en particular, en lo que concierne a la reducción de las causas generadoras de litigios, así como para entablar una defensa efectiva en los procesos judiciales. Adicionalmente manifestó que la gestión del conocimiento, basada en la actividad litigiosa del estado para la toma de acciones en materia jurídica, afecta los resultados en la defensa del estado.

En ese sentido, la directora indicó que siendo una problemática, el estado ha avanzado en distintas acciones y se creó en los últimos años la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que permitió diseñar e implementar políticas de prevención, conciliación y defensa del estado y fortalecer la defensa judicial de las entidades públicas ante los tribunales.

Por lo anterior, el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública ha venido adelantando una serie de procesos en gestión del conocimiento, para fortalecer la defensa del Distrito.

5.4.1 Demandas y MASC

Diana Constanza Camacho, estadística del organismo presentó los indicadores de la gestión de la subdirección durante el primer trimestre de 2022, informó que el Distrito tiene 3.335 procesos activos distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 3

Procesos Activos		
Modalidad	Cantidad	Porcentaje
Demandas	3.165	94,9%
Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos MASC	170	5,1%

Fuente: Elaboración propia

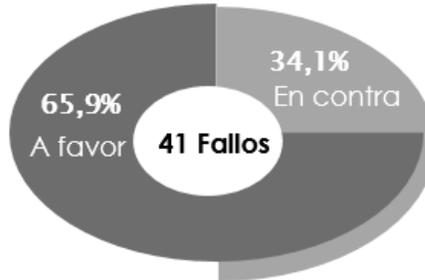
Cuadro N° 4

Procesos Activos		
Proceso	Cantidad	Porcentaje
Iniciados por la Alcaldía	65	1,9%
Iniciados por terceros	3.270	98,1%

Fuente: Elaboración propia

5.4.2 Éxito Procesal

Con respecto al indicador de éxito procesal, a nivel cuantitativo durante el primer trimestre se obtuvieron 41 fallos en total, de los cuales 27 son a favor equivalente al 65,9% y 14 fallos en contra equivalente al 34,1%



Fuente: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

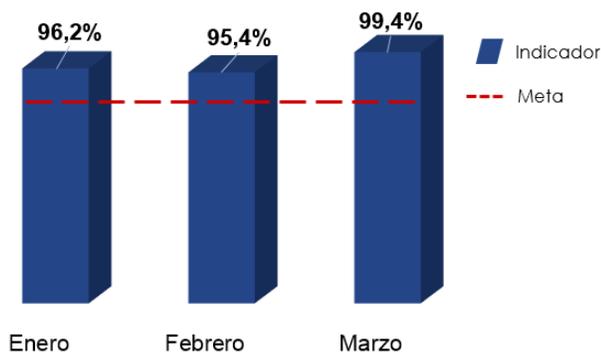
A nivel cualitativo, la profesional indicó que los fallos a favor representan 7.601 millones y en contra 1.009 millones



Fuente: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

5.4.3 Porcentaje de actuaciones judiciales y extrajudiciales atendidas

Presentó el indicador de actuaciones judiciales y extrajudiciales atendidas, se resaltó que el nivel de cumplimiento está por encima de la meta. De 476 actuaciones judiciales y extrajudiciales radicadas, se atendieron 462.



Fuente: Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

5.4.4 Prevención del Daño Antijurídico

Con respecto a la Prevención de Daño Antijurídico, Maria de Pilar manifestó que el organismo formuló un Modelo de Gestión Jurídica, el cual es un sistema integral dirigido a la administración, orientación, desarrollo y seguimiento de la gestión jurídica y judicial en el ámbito Distrital.

En el contexto de un estado social de derecho, se pretende que la administración oriente su gestión en el marco de la prevención del Daño Antijurídico en aras de precaver acciones u omisiones que puedan derivar en reclamaciones de orden administrativo y judicial mediante la identificación y análisis de las causas generadoras de daño antijurídico, a través de la formulación e implementación de las acciones y políticas de prevención para mitigar el riesgo de demandas en contra de Administración.

En consecuencia el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública ha venido desarrollando e implementando los modelos de Gerencia Jurídica Pública y de Prevención del Daño Antijurídico, para lo cual se gestionó la expedición por parte del Alcalde del decreto 439 de junio 19 de 2021 en el cual se trazan los parámetros donde se identifican las principales causas generadoras de las demandas, para impartir las directrices pertinentes de los diferentes organismos se ajusten a la normatividad legal vigente.

Este estudio permite identificar cual es el organismo que tiene mayor número de demandas, cuales son las causas por las que mayormente se demanda el Distrito y permite formular unas políticas para discernir la litigiosidad

5.4.5 Comité de Conciliación

José David Sánchez Celada, inició su exposición indicando que el Comité de Conciliación es donde se analizan todos los casos que llegan cuando en Municipio es demandado o tiene interés y se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica
- Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
- Secretario de Infraestructura
- Secretario de Educación
- Subdirectora de Finanzas Públicas

El comité de conciliación se reúne una (1) vez a la semana, sin embargo debido al volumen de solicitudes de conciliación se realizan sesiones extraordinarias cada que se requieran, ya que se constituye como un requisito de procedibilidad.

A continuación se relaciona la gestión del comité de conciliación durante el primer trimestre de 2022

Cuadro N° 5

Gestión Comité de Conciliación	
CASO	CANTIDAD
Judiciales	60
Prejudiciales	83
Reparación Directa	43
Nulidad del restablecimiento del derecho	74

Fuente: Elaboración propia

5.5 Acciones que le aportan a la Garantía de Derechos Humanos y Paz y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, mediante sus planes, programas y proyectos da cumplimiento a la protección de los derechos humanos y al objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16 “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS”, en el entendido de implementar el Modelo de Prevención del Daño Antijurídico, el cual busca orientar y realizar seguimiento y control a la gestión jurídica y judicial de la Administración Distrital, lo cual redundará en la garantía de los derechos de los conciudadanos que se puedan ver afectados por acción u omisión del gobierno local.

¿Qué derechos se garantizan por medio de estas políticas, planes y programas?

- La defensa ante los tribunales
- La democracia
- Igualdad ante la ley
- Un juicio justo
- El orden social

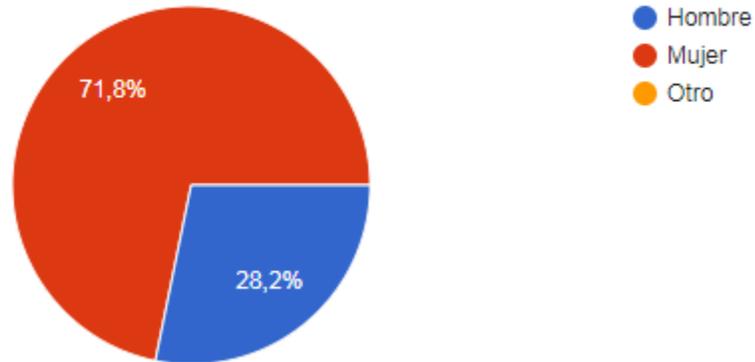
6. Evaluación

Durante el desarrollo de la primera jornada de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública se aplicaron treinta y nueve (39) encuestas. A continuación, se presenta el resultado y análisis de la encuesta de satisfacción, la cual fue compartida a la ciudadanía del siguiente enlace: <https://forms.gle/nZdM8dNVbkNG7JLm8>

6.1. Información General.

Género

39 respuestas

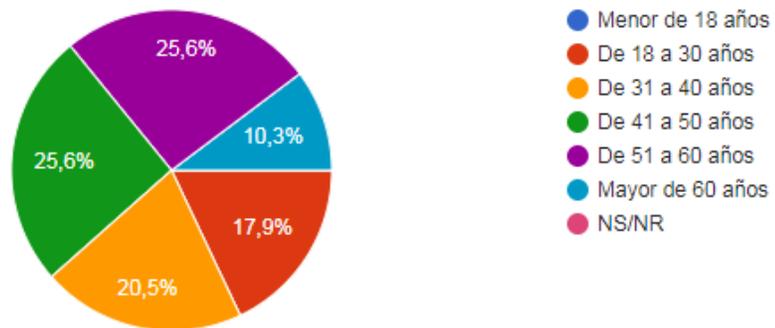


Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

De acuerdo a los participantes durante la primera actividad de rendición de cuentas, se evidencio que la mayor asistencia es por parte del género femenino, con 28 participantes que corresponde 71,86% y el 28,2% correspondiente al género masculino con 11 ciudadanos.

Edad

39 respuestas

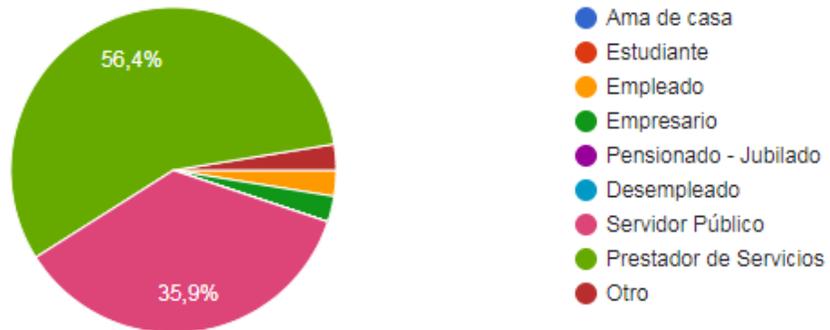


Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

De acuerdo a la gráfica, se puede concluir que, los asistentes a la primera jornada de Rendición de Cuentas del Departamento Jurídico se encuentran en un rango de edad entre los 18 a 60 años

Ocupación

39 respuestas

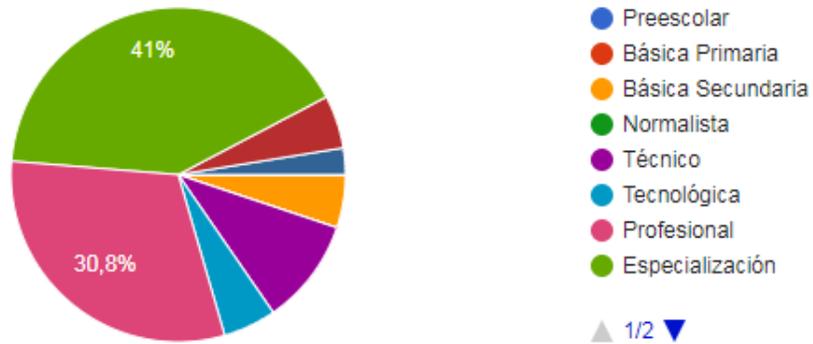


Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

La mayor participación en la jornada de Rendición de cuentas fue por parte de prestadores de servicio equivalente a un 56,4%, seguido de los servidores públicos con un 35,9%

Clasificación por "Nivel de Escolaridad".

39 respuestas

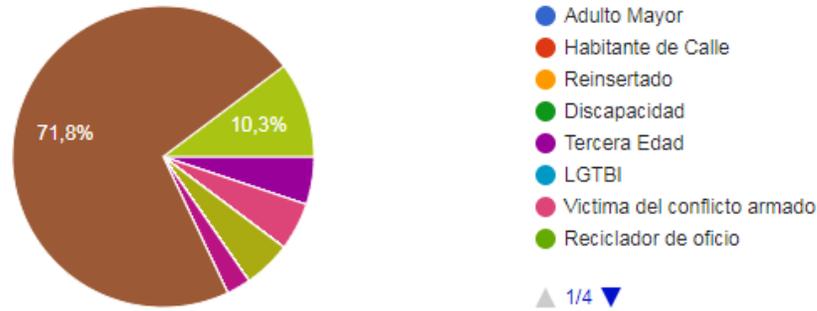


Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

En el nivel de escolaridad de las personas que diligenciaron la encuesta, la gráfica arrojó que el 41% cuentan con especialidad y el 30.8% profesionales. El resultado de esta pregunta refleja que en las jornadas de rendición de cuentas, predominan los niveles de escolaridad altos.

Clasificación por “grupo poblacional, comunitario y/o social al que pertenece”.

39 respuestas



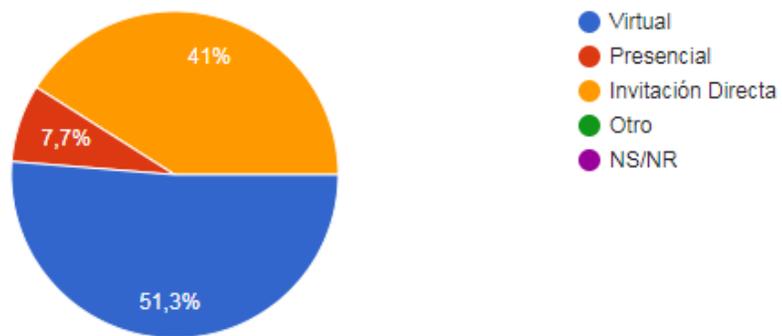
Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

En el gráfico anterior se puede evidenciar que la mayor cantidad de participantes no pertenecen a ningún grupo poblacional, obteniendo un resultado del 71,8% equivalente a 28 ciudadanos, los 12 restantes hacen parte de un grupo determinado.

6.2. Percepción de la Actividad

¿A través de qué medio se enteró de la realización de la actividad de la Rendición de cuentas?

39 respuestas



Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

El Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública realizó la invitación por los diferentes medios de comunicación autorizados por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, de acuerdo al resultado de la encuesta, 20 personas se enteraron por medio de las publicaciones virtuales, equivalente al 51,3%. El 41% se enteró por invitación directa y el 7,7% de manera presencial.

¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la actividad de Rendición de Cuentas fue?

39 respuestas

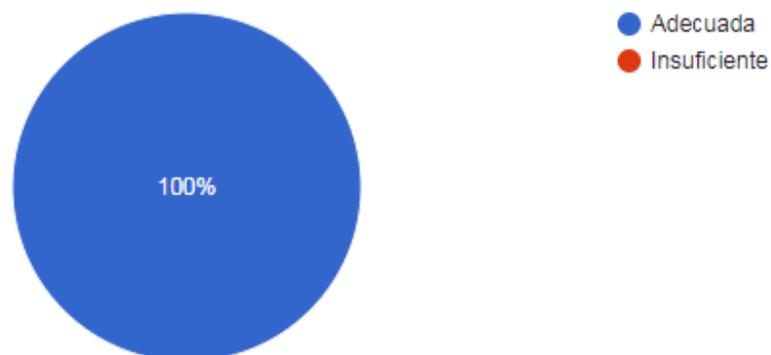


Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Del total de las 39 encuestas diligenciadas por los ciudadanos el 100% considera que la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la primera actividad de rendición de cuentas fue clara, oportuna y confiable.

¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la actividad de Rendición de Cuentas fue?:

39 respuestas

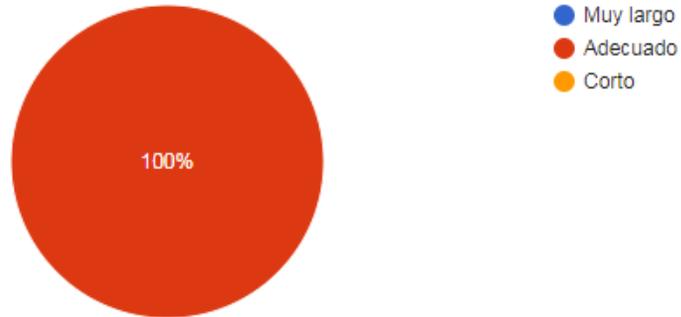


Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

El 100% de los asistentes consideran que en la primera jornada de diálogo fue posible una interacción, toda vez que realizaron comentarios y las preguntas fueron resueltas durante la transmisión.

¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión institucional fue?

39 respuestas

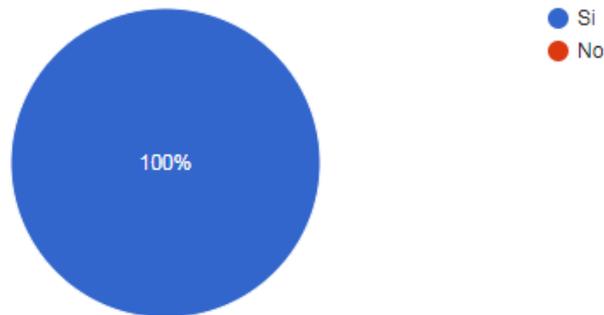


Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

De acuerdo a las respuestas, el 100% de los asistentes consideran el tiempo de exposición adecuado para la presentación de la gestión del organismo y lograr una interacción entre las partes.

¿La información presentada en la actividad de Rendición de Cuentas respondió a sus intereses?

39 respuestas

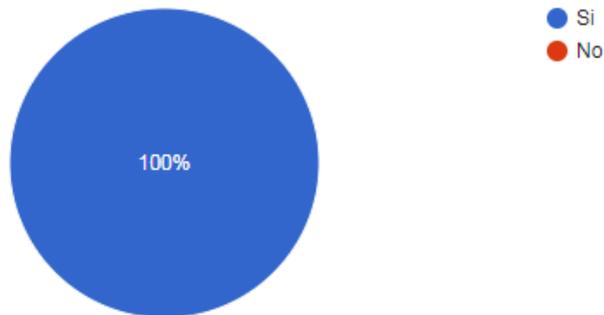


Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

El total de las encuestas aplicadas manifestaron que la actividad de rendición de cuentas, sí respondió a su interés, esto se debe a que se abordaron los temas que en la rendición de la vigencia anterior solicitaron los grupos de interés.

¿La actividad de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?

39 respuestas

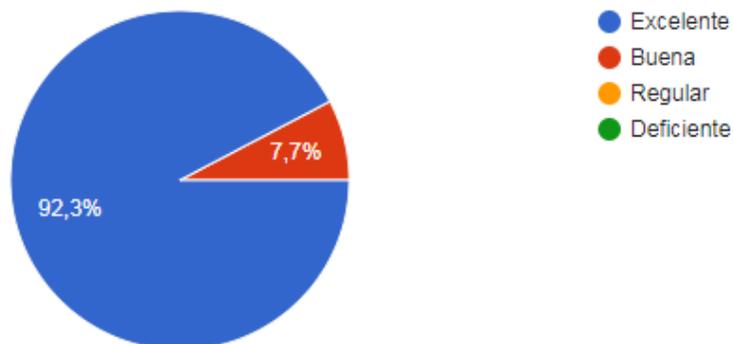


Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

El total de los encuestados, en la actividad de rendición de cuentas por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, se encuentran satisfechos con los resultados de la gestión realizada.

De acuerdo a la información presentada por la entidad ¿Cómo califica la gestión?

39 respuestas

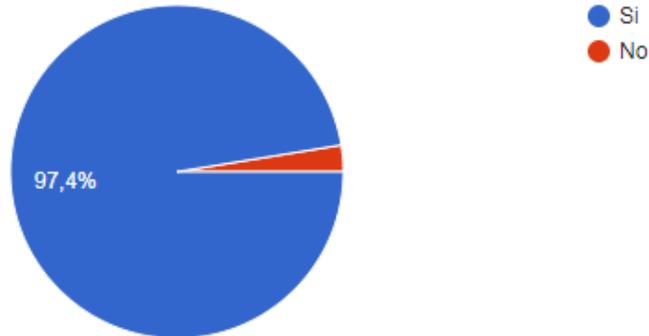


Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

El 92,3% de los encuestados consideran que la gestión ha sido excelente, el 7,7% restante la consideran buena. Esto indica que el desempeño por parte del organismo se encuentra en un nivel satisfactorio.

¿Volvería a participar en otra actividad de Rendición de cuentas del organismo?:

39 respuestas

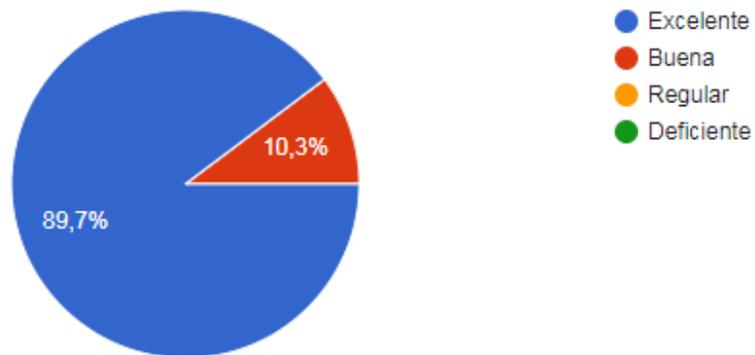


Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

El 97,4% de las personas encuestadas afirmaron que volverían a participar en un evento de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo Gestión Jurídica Pública.

¿La actividad de Rendición de cuentas fue?:

39 respuestas



Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

De acuerdo al gráfico se puede concluir que fueron acertadas las estrategias de realizar una jornada dinámica, donde se interactuara con la ciudadanía, se presentaran videos y se realizara de manera conversacional.

6.2.10 Por favor proponga un tema de su interés, para la próxima actividad de Rendición de Cuentas:

Cuadro N° 6

N°	TEMAS DE INTERÉS
1	Procesos exitosos
2	Los mismos temas
3	Cali inteligente
4	Demandas
5	Los cambios que requiere el organismo para ajustarse a Cali Distrito y los avances en las dos políticas de MIPG que tienen a cargo.
6	Los temas son los apropiados
7	Cuales son los derechos más invocados a través de la acción de tutela
8	Los avances en materia legal del Distrito
9	Todos estuvieron muy bien
10	Mostrar más indicadores de gestión
11	Cali distrito
12	Prevención del daño antijurídico
13	Articulación con otros Organismos para la prevención del daño antijurídico
14	Programas de salud preventiva
15	Mejora normativa
16	Todo muy bueno

Fuente: Encuesta de evaluación - Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Una vez analizadas las respuestas, se encontró similitud en el temario. Por cuanto serán tenidas en cuenta para abordar en la próxima jornada de rendición

7. Preguntas y Respuestas – PQRSD

Durante el evento de diálogo se registraron tres (3) PQRSD, presentadas por los asistentes y/o grupos de valor a través de los comentarios del chat habilitado en el Facebook Live. Preguntas que fueron atendidas durante el evento diálogo.

7.1 Preguntas respondidas durante el evento de diálogo

- ¿Tienen planeado realizar capacitación al cuerpo de abogados?

Si, indudablemente la gestión del conocimiento es vital, ya que constantemente se están expidiendo normas y parte del éxito de una buena defensa judicial es la permanente actualización de los abogados. Estas capacitaciones se llevarán a cabo a partir del segundo semestre de la presente vigencia.

- ¿Qué actividades tiene planeada la Subdirección de Doctrina con relación a la mejora normativa?

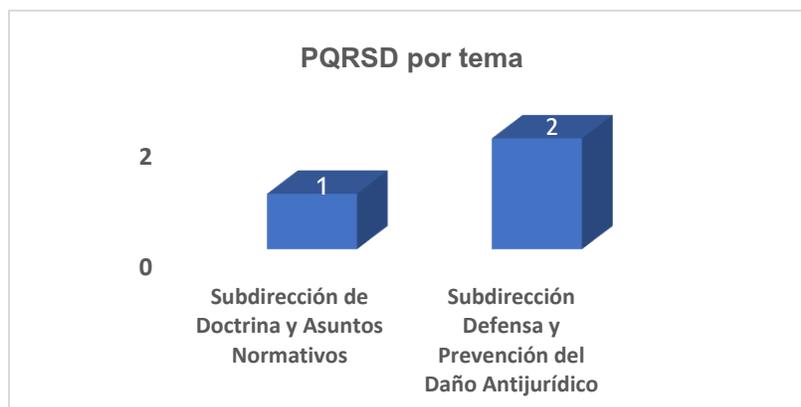
En este trimestre la subdirección de Doctrina formuló el plan de trabajo para la vigencia 2022 y una de las actividades, consisten en implementar la agenda regulatoria, la cual surge como una recomendación por parte del Departamento de Función Pública, que si bien, el deber de realizar la agenda regulatoria es para organismos de las entidades a nivel Nacional, consideramos que como Distrito se puede dar iniciación con el fin de fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y pretende que los diferentes organismos, realicen una planeación de las futuras normas que se van a expedir.

Frente a esa actividad, el organismo emitirá una circular que orientará el procedimiento a realizar por parte de los diferentes organismos para esa planeación normativa

- ¿Cuántas demandas tiene el Distrito de Cali?

El Distrito cuenta con 3.335 procesos activos, los cuales 3.165 son demandas y 170 son Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

A continuación, se presenta un análisis estadístico asociado a las PQRSD atendidas durante la jornada de Rendición de cuentas por tema.



La cantidad de inquietudes presentadas por la ciudadanía disminuyó en comparación con la anterior jornada de rendición de cuentas, lo cual evidencia la claridad en los temas abordados y explicados por los directivos del organismo.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto en la primera actividad de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública no quedaron compromisos adquiridos, peticiones o propuestas con los grupos de interés asistentes.

8. Conclusiones

- Se cumplió con la primera jornada de diálogo por parte del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- El primer evento de diálogo, obtuvo una percepción excelente dados a los resultados obtenidos en la encuesta realizada a la ciudadanía.
- El nivel directivo dio a conocer la gestión realizada, utilizando un lenguaje claro y comprensible, con propiedad, conocimiento y datos estadísticos que generan confiabilidad y se logró dar respuesta a todas las preguntas durante la jornada.
- Los indicadores de gestión del organismo, dan cuenta del trabajo desplegado por los diferentes equipos de trabajo. Lo cual se ve reflejado en la eficiencia de la atención de las solicitudes y de las diligencias en los procesos judiciales.
- Durante la jornada de diálogo se presentó una dificultad de conectividad, la red de la Alcaldía se colapsó por espacio de un (1) minuto quedamos fuera del aire, logrando superar el percance rápidamente. Son dificultades que se pueden presentar y que no están ajenas a las transmisiones por streaming
- Para esta jornada el DAGJP desplegó una masiva difusión utilizando canales virtuales y presenciales, sin embargo el número de visualizaciones disminuyó frente a la jornada anterior. De esta manera, el equipo articulador buscará estrategias para mejorar el número de espectadores.